



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
27 de junio de 2014
Español
Original: inglés

Comité del Programa y de la Coordinación

54° período de sesiones

2 a 27 de junio de 2014

Tema 7 del programa

Aprobación del informe del Comité sobre su

54° período de sesiones

Proyecto de informe

Relator: Sr. Hiroshi Onuma (Japón)

Adición

Proyecto de marco estratégico para el período 2016-2017

(Tema 3 b))

Programa 25

Servicios de gestión y de apoyo

1. En sus sesiones octava y 13ª, celebradas los días 5 y 9 de junio de 2014, el Comité del Programa y de la Coordinación examinó el programa 25, Servicios de gestión y de apoyo, del proyecto de marco estratégico para el período 2016-2017 (A/69/6 (Prog. 25)). El Comité también tuvo ante sí el documento de sesión sobre el tema E/AC.51/2014/CRP.2.

2. El Secretario General Adjunto de Gestión presentó el programa y respondió a las preguntas planteadas durante su examen por el Comité.

Debate

3. Las delegaciones manifestaron amplio apoyo a los objetivos generales del programa y reconocieron el destacado papel que desempeñaba en la prestación de apoyo y servicios cruciales para la ejecución del programa de trabajo de la Organización. Se expresó aprecio por el funcionamiento efectivo y eficiente de los servicios financieros, de recursos humanos, de apoyo y de tecnología de la información y las comunicaciones prestados por la Secretaría y las oficinas fuera de la Sede.



4. Se señaló que la resolución [66/257](#) de la Asamblea General relativa a los progresos en el establecimiento de un sistema de rendición de cuentas en la Secretaría de las Naciones Unidas no se había incluido en los mandatos legislativos generales.
5. Se pidieron aclaraciones sobre la referencia al Consejo de Seguridad en el párrafo 25.2. También se pidieron aclaraciones sobre la revisión del párrafo 25.4, en particular sobre las prácticas de autoevaluación y la presentación oportuna de informes a los Estados Miembros para velar por que la Organización estuviera plenamente orientada a los resultados.
6. En relación con el proyecto de planificación de los recursos institucionales conocido como Umoja, se expresó preocupación acerca del calendario revisado para la ejecución del proyecto, la contención de los gastos globales y los beneficios que reportaría. También se expresó la opinión de que los indicadores de progreso de ese componente podrían estar más orientados a los resultados.
7. Se expresó la opinión de que la inclusión de la referencia a un nuevo modelo de prestación de servicios en el párrafo 25.7 era prematura, porque la propuesta todavía no se había presentado a la Asamblea General.
8. Se planteó una cuestión relativa a la eliminación de la referencia a la administración de justicia en el párrafo 25.11. Algunas delegaciones expresaron preocupación porque en el párrafo 25.14 no se hacía ninguna referencia a los servicios de Biblioteca.
9. En relación con el subprograma 1, Servicios de gestión y administración de justicia y servicios prestados a la Quinta Comisión de la Asamblea General y al Comité del Programa y de la Coordinación, se plantearon preguntas sobre los detalles de la forma en que el Departamento de Gestión supervisaba las políticas, los procedimientos y el control interno en la Organización. Se pidieron aclaraciones sobre el número de días necesarios para tramitar los casos del Comité de Contratos de la Sede y sobre el proceso piloto mencionado en el párrafo 25.18.
10. En relación con el subprograma 2, Planificación de programas, presupuesto y contaduría general, se expresó la opinión de que el logro previsto del componente 1 debía incluir una referencia al presupuesto del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales. Se expresó aprecio por la inclusión de la celebración de reuniones informativas oficiosas en el párrafo 25.22 d), ya que contribuirían a la transparencia y promoverían el diálogo. Se pidieron aclaraciones sobre el cambio en el indicador de progreso a) ii) del componente 3. También se pidieron aclaraciones sobre la labor realizada por el Departamento para reducir las demoras en la presentación a la Quinta Comisión de informes presupuestarios y sobre las consecuencias para el presupuesto por programas.
11. En relación con el subprograma 3, Gestión de los recursos humanos, se pidieron aclaraciones sobre las prioridades en el ámbito de la gestión de los recursos humanos. Se expresó la opinión de que era preciso detallar más los indicadores de progreso, con inclusión de un mecanismo que permitiera hacer un seguimiento del número de casos de reconocimiento de la buena actuación profesional y de las sanciones en caso de actuación profesional insatisfactoria, que deberían ser específicos y medibles. También se expresó la opinión de que, si bien la distribución geográfica equitativa y el equilibrio de género eran importantes para la Organización en la contratación de personal, se debía hacer hincapié en las

calificaciones de cada uno de los candidatos, como reiteró la Asamblea General en sus resoluciones [63/250](#) y [65/247](#). Se expresó inquietud por que se hubieran conservado los logros previstos y los indicadores de progreso relacionados con la distribución geográfica y el equilibrio de género, en vista de que la financiación de los puestos dependía cada vez más de fondos extrapresupuestarios. Las delegaciones tomaron nota de las modificaciones reflejadas en el documento [E/AC.51/2014/CRP.2](#).

12. En relación con el subprograma 4, Servicios de apoyo se planteó una cuestión relativa a la inclusión en la estrategia de la referencia a arreglos flexibles relativos al espacio de trabajo, dado que la Asamblea General no había aprobado esos arreglos. Además, se planteó la cuestión de si existían directrices claras para la utilización de las salas de reuniones por los Estados Miembros y sobre qué base se les cobraría. Se pidieron aclaraciones sobre el significado del término “neutralidad climática” que figuraba en el párrafo 25.46 i). Se expresó la opinión de que los principios básicos para la adjudicación de contratos de adquisiciones deberían estar en consonancia con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.

13. El Comité observó la importancia de garantizar el equilibrio de género y la representación geográfica en la Secretaría, especialmente en las categorías superiores, respetando al mismo tiempo el Artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas y las disposiciones pertinentes de las resoluciones de la Asamblea General por las que se regía la contratación en la Organización.

Conclusiones y recomendaciones

14. **El Comité subrayó la importancia de que la Organización siguiera mejorando la utilización del espacio mediante el ajuste de las necesidades de espacio con las necesidades funcionales y operacionales.**

15. **El Comité observó, según la orientación general del programa 25, la intención del Secretario General de aplicar medidas fundamentales de reforma de la gestión, recordó las resoluciones de la Asamblea General [66/257](#) y [68/264](#) sobre el sistema de rendición de cuentas en la Secretaría y observó con aprecio la labor del Departamento de Gestión encaminada a fortalecer la rendición de cuentas institucional y del personal directivo superior a fin de velar por una Organización más eficaz y orientada a los resultados.**

16. **El Comité recomendó que la Asamblea General aprobara la descripción del programa 25, Servicios de gestión y de apoyo, del proyecto de marco estratégico para el período 2016-2017, con sujeción a las modificaciones y observaciones del Comité siguientes.**

Orientación general

Párrafo 25.2

Sustitúyase el párrafo por el siguiente:

“Los mandatos del programa se derivan de los Artículos pertinentes de la Carta de las Naciones Unidas, en concreto los Artículos 8, 17, 97, 100 y 101, así como del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, el Estatuto y Reglamento del Personal,

el Reglamento y la Reglamentación Detallada para la Planificación de los Programas, los Aspectos de Programas del Presupuesto, la Supervisión de la Ejecución y los Métodos de Evaluación, las resoluciones de la Asamblea General [41/213](#) y [42/211](#) y sus sucesivas resoluciones anuales sobre el examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas, así como de las resoluciones [52/12](#) A y B, [57/300](#), [58/269](#), [60/1](#), [60/260](#), [60/283](#), [63/262](#), [66/246](#), [66/257](#), [67/253](#) y [68/264](#)".

Párrafo 25.7

Sustitúyase la última oración por la siguiente:

"La integración y consolidación en servicios comunes de ciertos procesos y trámites administrativos figurarán en la propuesta de un nuevo modelo de prestación de servicios que el Secretario General presentará a la Asamblea General para su examen y aprobación".

Párrafo 25.11

Añádase el texto siguiente tras la segunda oración:

"El Departamento, en el marco de su mandato y en estrecha cooperación con otras estructuras pertinentes de la Secretaría, seguirá fortaleciendo el sistema de administración de justicia, de conformidad con lo decidido por la Asamblea General en su resolución [61/261](#) y las resoluciones ulteriores pertinentes que abordan, entre otras cosas, las cuestiones relativas al recurso a procedimientos oficiales y oficiosos para la aplicación del sistema de forma eficiente, eficaz y justa".

Párrafo 25.14

Suprímase la tercera oración.

Párrafo 25.17

Sustitúyase la tercera oración por el texto siguiente:

"En apoyo del compromiso del Secretario General de fortalecer la rendición de cuentas y la transparencia, y ateniéndose plenamente a las resoluciones de la Asamblea General [66/257](#), sección I, [67/253](#) y [68/264](#), la Oficina continuará mejorando el marco de rendición de cuentas de la Secretaría".

A. Sede

Subprograma 1

Servicios de gestión y administración de justicia y servicios prestados a la Quinta Comisión de la Asamblea General y al Comité del Programa y de la Coordinación

Componente 1

Servicios de gestión

Indicadores de progreso

En el indicador de progreso a) ii), añádase el texto “dentro de los plazos previstos” después de “ejecución”.

Añádase el nuevo indicador de progreso b) iii) siguiente:

“iii) Mayor número de recomendaciones aplicadas formuladas por los órganos de supervisión y relacionadas con el fortalecimiento de la rendición de cuentas en la Organización”.

Componente 2**Proyecto de planificación de los recursos institucionales**

El Comité subrayó la importancia de seguir apoyando la ejecución de Umoja y la armonización de los procesos institucionales en todo el sistema de las Naciones Unidas.

El Comité subrayó también la importancia de asegurar la gobernanza, la supervisión y la rendición de cuentas firmes en lo que respecta al proyecto Umoja y de respetar los calendarios establecidos para la ejecución del proyecto.

Indicadores de progreso

Renumérese el indicador b) como b) i) e insértese el nuevo indicador de progreso b) ii) siguiente:

“ii) Menor tiempo necesario para atender las solicitudes de asistencia”.

Subprograma 2**Planificación de programas, presupuesto y contaduría general****Componente 1****Planificación de programas y presupuestación***Logros previstos de la Secretaría*

Al final de los logros previstos a) y b), añádase “, y el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales”.

Añádase el nuevo logro previsto c) siguiente:

“c) Mayor transparencia y diálogo con los Estados Miembros en el proceso de presentación del plan por programas bienal, el presupuesto por programas y los presupuestos de los Tribunales Penales Internacionales y del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales, de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, el Reglamento y la Reglamentación Detallada para la Planificación de los Programas, los Aspectos de Programas del Presupuesto, la Supervisión de la Ejecución y los Métodos de Evaluación y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General”.

Indicadores de progreso

Añádase el nuevo indicador de progreso c) siguiente:

“c) Respuestas, entre otras cosas mediante encuestas de evaluación, sobre la transparencia y sobre el diálogo realizadas por la Secretaría en la preparación del plan por programas bienal, el presupuesto por programas y los presupuestos de los tribunales penales internacionales y del Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales”.

Estrategia

Párrafo 25.22

Al final del apartado a), añádase “, así como facilitar orientación a los departamentos y las oficinas al respecto”;

Sustitúyase el apartado 22 c) por el siguiente:

“c) Preparar y presentar lo siguiente a los órganos legislativos: el esbozo del presupuesto del Secretario General; los presupuestos por programas bienales, incluidos los presupuestos de las misiones políticas especiales y los presupuestos de los tribunales penales internacionales y el Mecanismo Residual Internacional de los Tribunales Penales; los informes sobre la ejecución del presupuesto; y otros informes sobre cuestiones presupuestarias, como las declaraciones oportunas de las consecuencias para el presupuesto por programas relativas a actividades nuevas, así como propuestas revisadas o suplementarias para el presupuesto por programas;”

Añádase el nuevo apartado f) siguiente:

“f) Mejorar los sistemas y procedimientos de control y presentación de informes respecto de la ejecución de los presupuestos por programas y los recursos extrapresupuestarios para asegurar la utilización económica y adecuada de los recursos”.

Componente 3

Contabilidad, cuotas y presentación de informes financieros

Indicadores de progreso

En el indicador de progreso b) ii), sustitúyase “30 días” por “15 días”.

En el indicador de progreso c), sustitúyase “Número de” por “Mayor número de”.

Subprograma 3

Gestión de los recursos humanos

Componente 2

Planificación estratégica y dotación de personal

Indicadores de progreso

Sustitúyase el indicador de progreso a) i) por el siguiente:

“i) Mayor porcentaje de candidatos de Estados Miembros no representados o insuficientemente representados seleccionados para puestos sujetos al sistema de límites geográficos”.

Sustitúyase el indicador de progreso d), por el siguiente:

“d) Número de movimientos voluntarios y planificados, incluido el número de movimientos entre lugares de destino con condiciones de vida difíciles y otros lugares de destino”.

Componente 3

Aprendizaje, perfeccionamiento y servicios de recursos humanos

Logros previstos de la Secretaría

Añádase el nuevo logro previsto d) siguiente:

“d) Mayor credibilidad de la gestión de la actuación profesional”.

Indicadores de progreso

Añádase el nuevo indicador de progreso a) iii) siguiente:

“iii) Mayor porcentaje de participantes que asisten a cursos que están satisfechos con la calidad y la pertinencia de dichos cursos”.

Añádase el nuevo indicador de progreso d) siguiente:

“d) Conclusión dentro de los plazos previstos de la evaluación de la actuación profesional por el personal directivo”.

Componente 5

Sistemas de información de recursos humanos

Logros previstos de la Secretaría

Añádase el nuevo logro previsto b) siguiente:

“b) Garantía de que los sistemas de tecnología de la información de recursos humanos son más fáciles de usar”.

Indicadores de progreso

Añádase el nuevo indicador de progreso b) siguiente:

“b) Mayor nivel de satisfacción expresado por los usuarios del sistema”.

Subprograma 4

Servicios de apoyo

Componente 1

Locales y servicios comerciales

El Comité hizo hincapié en la necesidad de que la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo siguiera ofreciendo orientación normativa y supervisión sobre la gobernanza y la gestión de los proyectos.

Indicadores de progreso

Renúmérese el indicador de progreso d) como d) i) y añádase el nuevo indicador de progreso d) ii) siguiente:

“ii) Mayor porcentaje de pasajes de avión adquiridos por la Organización al menos dos semanas antes del comienzo del viaje”.

Estrategia

Párrafo 25.46

Sustitúyase el apartado c) por el siguiente:

“c) Mejorar la utilización del espacio mediante la planificación a largo plazo de locales de oficinas que fomente la productividad y el bienestar de los ocupantes”.

Sustitúyase el apartado f) por el siguiente:

“f) Mantener servicios de transporte y viajes eficientes y económicos, de conformidad con la sección VI de la resolución [67/254 A](#) de la Asamblea General y los servicios de transporte, aplicando las mejores prácticas, así como estrechando la cooperación y estableciendo puntos de referencia con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas”.

En el apartado i), sustitúyase “neutralidad climática” por “eficiencia energética”.

Componente 3

Continuidad de las operaciones

Indicadores de progreso

Añádase el nuevo indicador de progreso a) iii) siguiente:

“iii) Mantenimiento del número de programas de capacitación anuales para los encargados de la adopción de decisiones en situaciones de crisis”.

B. Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

Subprograma 4

Servicios de apoyo

1. Objetivo de la Organización

Indicadores de progreso

Sustitúyase el indicador de progreso c) por el siguiente:

“c) Mayor porcentaje de pasajes de avión adquiridos por la Organización al menos dos semanas antes del comienzo del viaje”.

C. Oficina de las Naciones Unidas en Viena

Subprograma 4

Servicios de apoyo

1. Objetivo de la Organización

Indicadores de progreso

Sustitúyase el indicador de progreso b) por el siguiente:

“b) Mayor porcentaje de pasajes de avión adquiridos por la Organización al menos dos semanas antes del comienzo del viaje”.

D. Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi

Subprograma 4

Servicios de apoyo

1. Objetivo de la Organización

Indicadores de progreso

Sustitúyase el indicador de progreso c) por el siguiente:

“c) Mayor porcentaje de pasajes de avión adquiridos por la Organización al menos dos semanas antes del comienzo del viaje”.
